



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/ 081/2010

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de Octubre del 2010.

### A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito informarles que derivado **del incumplimiento de contrato en la prestación de servicios por parte de la empresa Prestaciones Multivale, S.A. de C.V.** relativo a los **Vales de Despensa del Programa de Desempeño y Productividad en el Trabajo**, correspondientes al ejercicio 2010 y toda vez que estos vales ya fueron distribuidos al personal acreedor a este beneficio, a través de su Pagador Habilitado de su centro de trabajo y éstos no han sido aceptados en los diferentes establecimientos comerciales; con la finalidad de subsanar esta problemática, les comunico el procedimiento que se deberá observar para efectuar la devolución y reposición de los mismos:

- 1.- Deberán acudir a partir del día 20 al 22 de octubre, con su Pagador Habilitado de su centro de trabajo a entregar la fajilla de vales completa la cual importa la cantidad de \$575.00.
- 2.- El pagador habilitado al recibir los vales, deberá estampar la leyenda de "CANCELADO" en la nómina que firmo para tal efecto.
- 3.- Una vez cumplido el punto anterior, el Pagador Habilitado, se presentará en el Departamento de Operación y Pagos para hacer el canje respectivo entregándole la nueva dotación de vales misma que les será distribuida a partir del día lunes 25 de los corrientes.
- 4.- En el caso de los trabajadores que no les sea posible entregar su dotación de vales en el periodo señalado en el punto número 1, podrán hacerlo con posterioridad tomando en consideración que el canje de los mismos se realizará de acuerdo al calendario quincenal que se tiene establecido para el pago de sueldos.

Agradeciendo de antemano su comprensión respecto a esta situación la cual se originó por situaciones ajenas a estos Servicios de Salud, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENCIAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.**

C.c.p.- DRA. SOFIA LAURA LEON SILVA.-Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaria de Salud.- Para su conocimiento.  
C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA.- Subdirector General de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
LIC. DIEGO HERNAN AREVALO PEREZ.- Director de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento e Intervención.  
ING. JENÓE RUIZ LÓPEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 35. Para su conocimiento.- Ciudad.  
C. SIMEON RODRIGUEZ GRANADOS.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73. Mismo fin. Ciudad  
C. ALFREDO MARQUEZ ZAPO. Secretario General de la Sección Sindical No.71.- Mismo fin. - Vallarta No.530 Sn Andrés Tuxtla, Ver.  
LIC. JESUS CERQUEDA MARTINEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 94 .- Mismo fin. Ciudad.